

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica a la entidad que se cita resolución de un recurso de alzada correspondiente a un procedimiento sancionador en materia de infracciones de orden social.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras el intento de notificación realizado en el domicilio señalado a tal efecto en el expediente, mediante el presente anuncio se procede a notificar la resolución de un recurso de alzada correspondiente a un procedimiento sancionador en materia de infracciones de orden social.

Para el conocimiento íntegro del acto, la entidad interesada podrá comparecer en las dependencias de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en la calle Albert Einstein, núm. 4, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla.

Empresa: El Manjar Granaino, S.L.  
Representante: Don Miguel Rodríguez Arquelladas.  
Recurso de alzada número: 110/2015.  
Expediente número: 2809/2014/S/DGT/189.  
Acta número: I182014000136736.

Acto notificado: Resolución de fecha 19 de octubre de 2015, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 12 de marzo de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, relativa a un procedimiento sancionador en materia de infracciones de orden social.

La citada resolución pone fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley, por lo que contra ella se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social o la Sala competente, de conformidad con los artículos 2.n), 6.2.b), 10.4 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 25 de enero de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»